

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADJCM/GAA/558



14640
**OFICINA
DE
PARTES**

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°1999
DE 16 DE MAYO DE 2024.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3769,

LAS CONDES. 28 OCT 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1999 de 16 de mayo de 2024, que instruyó sumario administrativo en contra de Funcionarios Indeterminados de la Municipalidad de Las Condes;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3165 de 10 de septiembre de 2025, que designa como nuevo Fiscal al funcionario Juan Pablo Garrido Garrido;
5. La resolución de 14 de octubre de 2025, del Fiscal Juan Pablo Garrido Garrido;
6. El Ingreso N°4640 de 20 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
7. El Ingreso N°14427 de 14 de octubre de 2025, de Administradora Municipal;
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1999 de 16 de mayo de 2024, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Juan Pablo Garrido Garrido, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (jpgarrido@lascondes.cl)

